



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pago directo
Acreedor:	Moviaval S.A.S.
Deudor:	Diana Lucely Madrigal Tapiero
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00806 00
Decisión:	Reconoce apoderado judicial

Se reconoce al abogado Jeferson David Melo Rojas, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido al profesional del derecho, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, y el artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

En relación a la renuncia de la doctora Yuliana Duque Valencia, la parte demandante deberá estarse a lo resuelto en el proveído de fecha 17 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°020.

Bogotá, 17 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790a88859941648295de9af194f14ba8345867bc6d13c74301092c0798474635**

Documento generado en 16/02/2022 10:54:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**